



HOJA DE RUTA

PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO 2030 Y MÁS ALLÁ

([enlace a libro blanco](#))

1) VISIÓN DE FUTURO

En 2030 la custodia del territorio será una estrategia de gestión colaborativa y participativa de la naturaleza que contribuya de forma eficaz, visible y clara a las políticas públicas de conservación de los valores naturales, culturales y paisajísticos, en unión a otros esfuerzos públicos, privados y comunitarios.

2) PALANCAS DE CAMBIO

Diferentes actores y elementos interaccionan formando un sistema interconectado. Para que las iniciativas de custodia del territorio tengan capacidad de contribuir a una mejor conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales en el marco de las políticas públicas es necesario alcanzar o mejorar los siguientes aspectos clave:

- Conocimiento e interés de los propietarios y usuarios del territorio en desarrollar iniciativas de custodia del territorio.
- Apoyo público a la custodia del territorio.
- Contribución significativa de la custodia del territorio a la conservación de la naturaleza por sus efectos y capacidad de generar un aprendizaje sobre la gestión sostenido en el tiempo.
- Confianza en las iniciativas de custodia del territorio como instrumento de conservación.
- Existencia de masa crítica de iniciativas de custodia del territorio.
- Sostenibilidad a medio y largo plazo de las entidades de custodia que permitan mantener las iniciativas.

3) LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Para intentar dar respuesta a la pregunta de cómo mejorar la custodia del territorio como herramienta eficaz de conservación del patrimonio natural en el marco de las políticas públicas, y teniendo en cuenta la situación actual y la visión de futuro de la custodia del territorio, se plantean de forma sintética cinco áreas estratégicas en torno a las siguientes cuestiones:

- Meta estratégica 1. Mejorar el marco conceptual y normativo
- Meta estratégica 2. Iniciativas de custodia del territorio sólidas y contrastables.
- Meta estratégica 3. Instrumentos complementarios de conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales.
- Meta estratégica 4. Fortalecer las entidades de custodia del territorio.
- Meta estratégica 5. Desarrollar la gobernanza de la custodia del territorio

4) OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

Meta estratégica 1. Mejorar el marco conceptual y normativo

Desarrollar un marco conceptual y normativo claro y completo que dé apoyo a las iniciativas de custodia del territorio en el marco de las políticas públicas

Objetivos específicos:

- 1.1. Definir un Marco conceptual claro y difundido de la custodia del territorio.
- 1.2. Establecer un marco regulador específico de la custodia del territorio en una nueva ley reguladora de la conservación privada.
- 1.3. Integrar la custodia del territorio en la legislación sectorial (agraria, paisaje, forestal, caza, civil, fiscal de ordenación del territorio) y en el resto de los instrumentos sectoriales estratégicos, de planificación y gestión.

Objetivos	Sugerencia de líneas de trabajo o acciones
1.1.	Identificar los elementos clave del modelo de gestión de la custodia del territorio y generar espacios de debate y decisión legitimados y abiertos (Jornadas Estatales, Grupos de trabajo específicos, Seminarios temáticos).
1.2	Elaborar un borrador de posibles contenidos de una Ley de Conservación Privada y Custodia del Territorio mejorando y completando las previsiones que ya existen en la LPNB.
1.2	Aprovechar las posibles iniciativas legislativas de reforma normativa en las diferentes Comunidades Autónomas para ir generando un documento de propuesta de ley autonómica y estatal. Impulsar un programa de acción que permita alcanzar las propuestas de mejora normativa identificadas y que puedan incorporarse (ver anexo propuestas).

1.3.	Generar una comunidad de práctica que permita hacer seguimiento e impulsar de forma participativa las mejoras normativas.
	Integrar y promover por parte de las AAPP las iniciativas de la custodia del territorio en la planificación y gestión de los espacios naturales, infraestructura verde, instrumentos agrarios, del paisaje, etc.
	Mantener en el ámbito del FRECT y de las redes de custodia una línea de trabajo constante sobre mejora normativa y administrativa.

Meta estratégica 2. Iniciativas de custodia del territorio sólidas y contrastables.

Desarrollar iniciativas sólidas de custodia del territorio basadas en la evidencia científica, en la gestión adaptativa y en el aprendizaje sostenido en el tiempo para la consecución de efectos positivos en la conservación

Objetivos específicos:

- 2.1. Definir de forma compartida criterios, recomendaciones y buenas prácticas que son recomendables incorporar a los acuerdos, la gestión de las iniciativas y el funcionamiento de las organizaciones.
- 2.2. Elaborar un sistema de acreditación de buenas prácticas sin perder la flexibilidad de la custodia del territorio.
- 2.3. Conexión sinérgica entre iniciativas semejantes y con otras iniciativas públicas de conservación.

Objetivos	Sugerencia de líneas de trabajo o acciones
2.1.	Concretar criterios mínimos que es recomendable incorporar a los acuerdos claros y precisos que permitan mejorar la seguridad y la confianza de los mismos.
	Definir buenas prácticas sobre gestión de las iniciativas y sobre los instrumentos de conservación adecuados, adaptativos, flexibles y basados en la evidencia científica.
	Identificar buenas prácticas sobre el funcionamiento de las entidades de custodia del territorio.
2.2.	Elaboración de propuestas para la regulación y diseño de un sistema de acreditación o de buenas prácticas, de sus condiciones de eficacia y validez, sin perder la flexibilidad de la custodia del territorio (posible certificación participativa).
	Visibilizar las entidades e iniciativas que desarrollan su actividad conforme a buenas prácticas.

	Establecer un conjunto de indicadores para medir y visualizar el impacto de las custodia del territorio.
	Establecer un conjunto de indicadores para visualizar los beneficios de las buenas prácticas.
	Generar espacios de encuentro temáticos para conectar sinérgicamente las iniciativas para identificar necesidades compartidas y formas de atenderlas.
2.3.	Crear espacios de encuentro, grupos de trabajo o comunidades de práctica temáticas que faciliten el contacto en el tiempo y el intercambio fluido de información.
	Compartir experiencias de éxito que contribuyan a visibilizar logros.

Meta estratégica 3. Instrumentos complementarios y alternativos de conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales.

Profundizar en políticas de conservación y gestión de los recursos naturales que impulsen modelos complementarios y alternativos de gestión y conservación de la naturaleza.

Objetivos específicos:

- 3.1. Definir de instrumentos públicos de apoyo a la gestión sostenible de los recursos naturales y conservación de la naturaleza, especialmente en políticas agrarias y de desarrollo rural.
- 3.2. Visibilizar y desarrollar incentivos sociales, económicos y fiscales.
- 3.3. Mejorar las metodologías de seguimiento de objetivos de conservación y de medición de impacto en la conservación de la naturaleza.

Objetivos	Sugerencia de líneas de trabajo o acciones
3.1.	Integrar plena y explícitamente la custodia del territorio en el diseño y definición de las ayudas de la Política Agrícola Común, tanto en el primer pilar como como en el segundo, esto es, en los Programas de Desarrollo Rural, tanto a escala nacional, autonómica y europea.
	Desarrollar y aplicar la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.
3.2.	Concretar y visibilizar los incentivos sociales que utilizan las entidades de custodia.
	Concretar e impulsar las necesarias reformas normativas para la regulación de incentivos económicos y fiscales (Ver anexo de propuestas)

3.3.	Explorar y definir indicadores de seguimiento y de resultado para los objetivos de conservación.
	Explorar las diferentes metodologías de indicadores de seguimiento en las iniciativas de custodia del territorio.

Meta estratégica 4. Fortalecimiento de las entidades de custodia del territorio

Mantenimiento del liderazgo compartido y legitimidad de las entidades de Cdt como catalizadores e impulsores de iniciativas de custodia.

Objetivos específicos:

- 4.1. Conectar el trabajo de las entidades de custodia del territorio como organizaciones del Tercer Sector Ambiental.
- 4.2. Ampliar y fortalecer las organizaciones sin ánimo de lucro para mejorar su eficacia, sostenibilidad y capacidad.
- 4.3. Visibilizar las iniciativas de CdT y de las entidades de Cdt a la conservación de la naturaleza.

Posibles de acciones:

Objetivos	Sugerencia de líneas de trabajo o acciones
4.1	Impulsar la aprobación de una Ley del Tercer Sector Ambiental y su correspondiente desarrollo estatal o autonómico que defina sus principios y formas de colaboración con las Administraciones Públicas.
	Valorar la oportunidad de impulsar el reconocimiento de las entidades de custodia del territorio de su condición de entidades colaboradoras de las Administraciones Públicas conforme a lo establecido en la Disposición transitoria única del Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio.
	Identificar propuestas de futuro para fortalecer las entidades de custodia como organizaciones del Tercer Sector Ambiental y generar espacios de debate sobre estos retos comunes.
	Impulsar programas de capacitación sobre creación y gestión de organizaciones sin ánimo de lucro.
4.2	Identificar y crear, en su caso, Puntos de asesoramiento para Organizaciones No Lucrativas ambientales que puedan dar respuesta a sus necesidades.
	Promover líneas permanentes de financiación públicas y privadas para la custodia del territorio.

	Mejorar el inventario de iniciativas de custodia del territorio.
4.3	Impulsar la creación de un registro de iniciativas de custodia del territorio.
	Elaborar y definir una estrategia de comunicación para dar a conocer la custodia del territorio y sus beneficios.
	Crear una marca “custodia del territorio” y organizar una campaña de difusión a nivel de AAPP y sociedad civil.

Meta estratégica 5. Desarrollar la gobernanza de la custodia del territorio

Generar una gobernanza adecuada entre las escalas territoriales de trabajo de las iniciativas de Cdt.

Objetivos específicos:

- 5.1. Fortalecimiento de las redes en las diferentes escalas para facilitar el apoyo, el contacto y la generación de capacidades compartidas.
- 5.2. Ampliar la implicación de actores interesados en la Cdt como instrumento de conservación y fortalecimiento de la sociedad civil.
- 5.3. Fomento de la creación de espacios de encuentro entre los diferentes actores interesados, especialmente las Administraciones Públicas, para el seguimiento conjunto de las iniciativas de Cdt como ejemplos de colaboración público-social.

Objetivos	Sugerencia de líneas de trabajo o acciones
5.1.	Fomentar, desarrollar, consolidar y capacitar redes que coordinen, capaciten, apoyen y acompañen a las Entidades de Custodia del territorio.
	Implicar al colectivo de CdT en los encuentros del Tercer Sector Social y Ambiental, para que se visibilice su aportación y pueda contribuir con su experiencia y capacidades.
	Buscar sinergias con ONGs extranjeras (TNC, CI,...)
5.2.	Identificar a los actores interesados en la Cdt, conocer sus enfoques de conservación y gestión de recursos naturales y necesidades.
	Incluir a los actores interesados a las diferentes acciones que se generen en la custodia del territorio.
	Capacitar y difundir sobre la custodia del territorio y sobre la experiencia y conocimiento de las redes y Entidades de custodia

	que pueda ser de interés a los técnicos y responsables públicos de las Administraciones Públicas y del resto de poderes públicos.
	Ofrecer la experiencia, conocimiento, capacidades de las redes y ECdT a responsables públicos.
5.3.	Solicitar la inclusión del FRECT y redes de custodia del territorio en los órganos de participación y consulta de las Administraciones Públicas adecuados a su representatividad.
	Generar espacios de seguimiento periódico de la custodia del territorio con Administraciones Públicas y/u otros actores con objetivos concretos y bien identificados.